

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9740 VALLADOLID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, anuncia:

Que el procedimiento concurso abreviado 34/2009-C referente al concursado Ricardo Peña Conde, D.N.I. 9.262.001 Q, por auto de fecha 1 de marzo de 2010 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 2 de diciembre de 2010, por no haberse admitido ninguna propuesta.
2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.2.º de la LC.
3. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Valladolid, 1 de marzo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100016461-1